



Ministerio de Desarrollo Social



MARIA ADELA DE ROSAS
 ESCRIBANA ADSCRIPTA
 ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
 PROVINCIA DE MENDOZA

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE
EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN Y
EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN**, en adelante el "MDS", representado por el Señor Ministro Lic. Daniel Fernando ARROYO, con domicilio en la Av. 9 de Julio N° 1925, piso 14° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por una parte y, por la otra el **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, en adelante "LA PROVINCIA" representado en este acto por el Señor Gobernador Dr. Rodolfo Alejandro SUAREZ, con domicilio en la calle Peltier 351 – 4° piso Ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, y conjuntamente denominadas como "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN** conforme a los antecedentes que a continuación se exponen:

ANTECEDENTES:

Que la Ley de Ministerios N° 22.520 (t. o. Decreto N° 438 del 12 de marzo de 1992, y sus modificatorios), establece en su artículo 23 bis las competencias del "MDS" referido a todo lo inherente a la política social orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social y el desarrollo humano, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las personas con discapacidad, las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los adultos mayores, la protección de las familias y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, y en particular, ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia y entender en la ejecución de las acciones tendientes a garantizar condiciones de bienestar de la población más vulnerable.

Que en el marco de sus competencias el "MDS", mediante Resolución N° RESOL-2020-925-APN-MDS de fecha 23 de Octubre de 2020 creó el "PROGRAMA

Ucción. Administr.
D
Sec. de Despacho
S F
Confección
R.M.

Dr. Abg. VICTOR E. IBAÑEZ ROSAZ
 MINISTRO DE GOBIERNO,
 TRABAJO Y JUSTICIA

Firm. ANA MARÍA NADAL
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ
 GOBERNADOR DE LA PROVINCIA



Ministerio de Desarrollo Social



MARIA ADELA DE ROSAS
ESCRIBANA ADSCRIPTA
ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MENDOZA

ARGENTINA UNIDA POR LA INTEGRACIÓN DE LOS BARRIOS POPULARES", en adelante "EL PROGRAMA" con el objeto de contribuir al financiamiento de Proyectos de Integración Socio Urbana para los barrios inscriptos en el REGISTRO NACIONAL DE BARRIOS POPULARES EN PROCESO DE INTEGRACIÓN URBANA (RENABAP) definido en el Capítulo XI incorporado por el Decreto N° 358/2017 al Anexo del Decreto N° 2670/2015, con las modificaciones dispuestas por el Decreto N° 789/2019.

Que por la mentada resolución se aprobaron los lineamientos generales de "EL PROGRAMA".

Que "EL PROGRAMA, está destinado a asistir financieramente, en función de los recursos existentes, a las cooperativas, asociaciones civiles y demás organizaciones de la sociedad civil, como a las Provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los Municipios de la República Argentina, para la formulación, elaboración e implementación de Proyectos de Integración Socio Urbana que cumplimenten los lineamientos, objetivos y requisitos de la normativa mencionada.

Que asimismo, se estableció como Autoridad de Aplicación a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO-URBANA dependiente del "MDS", la que por Decreto N° 804 de fecha 14 de Octubre de 2020, paso a la órbita del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION.

Que por su parte, "LA PROVINCIA" tiene como objetivos programar y dirigir las políticas encaminadas al desarrollo armónico de la economía, la paz, el equilibrio social y el crecimiento de la riqueza, con equidad en su distribución y oportunidades laborales, como así también coordinar la ejecución de planes de acción con las áreas de educación, salud, vivienda, alimentación, empleo, saneamiento, capacitación, fortalecimiento institucional, con el fin de contribuir al logro de los objetivos de la política social.

Que, en consonancia con las políticas que ambas jurisdicciones desarrollan, resulta procedente articular mecanismos idóneos entre ellas para el cumplimiento de los cometidos señalados en "EL PROGRAMA".

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cocion. Administr.
<i>[Handwritten mark]</i>
Sec. de Despacho
S.I
Confección
R.M.



Ministerio de Desarrollo Social



MARIA ADELA DE ROSAS
ESCRIBANA ADSCRIPTA
ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MENDOZA

Por lo expuesto, "LAS PARTES" acuerdan suscribir el presente CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN tiene por objeto el establecimiento de estrechas relaciones de cooperación entre el "MDS" y "LA PROVINCIA" orientadas a la realización conjunta de acciones, proyectos y actividades en el marco del "PROGRAMA ARGENTINA UNIDA POR LA INTEGRACIÓN DE LOS BARRIOS POPULARES".

SEGUNDA: Las acciones que se decidan implementar y los aspectos operativos concernientes a las actividades individuales a desarrollar en el marco del presente Convenio Marco serán instrumentados mediante Convenios Específicos. En los citados convenios se establecerán los objetivos y tareas a realizar, obligaciones y responsabilidades, descripción de los recursos necesarios y fuentes de financiamiento, si correspondiere, de conformidad a las disponibilidades financieras y presupuestarias de cada una de ellas, cronogramas y plazos de presentación de informes de avances y/o finales y sus aprobaciones y/o debidos controles.

TERCERA: Los Convenios Específicos serán suscriptos por el titular de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO-URBANA dependiente del "MDS" y las autoridades competentes del gobierno provincial.

CUARTA: "LAS PARTES" acuerdan que las acciones a llevar adelante en el marco de "EL PROGRAMA" y del presente Convenio se ejecutaran, en una primera etapa, en los Barrios Populares detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

QUINTA: "LAS PARTES" convienen que en toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente Convenio, mantendrán la individualidad y la autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, y asumirán,

Sección. Administr.
<i>C</i>
Sec. de Despacho
<i>S J</i>
Confección
<i>R.M.</i>



Ministerio de Desarrollo Social



MARIA ADELA DE ROSAS
ESCRIBANA ADSCRIPTA
ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MENDOZA

110

respectivamente, las responsabilidades consiguientes. El "MDS" y "LA PROVINCIA" son cada uno responsables de sus respectivos actos u omisiones, y de aquellos de su personal, contratistas, empleados, o cualquier otro personal contratado por ellos. Cada parte es responsable de sus acciones no intencionales o intencionales que ocasionen daños de cualquier índole.

SEXTA: La firma del presente Convenio no implica exclusividad de ninguna naturaleza, por lo que cualquiera de "LAS PARTES" podrá suscribir otros acuerdos o convenios de la misma naturaleza y similar materia, sin ningún tipo de impedimentos y sin que ello genere responsabilidad alguna.

SEPTIMA: El presente Convenio no implica erogación presupuestaria para ninguna de "LAS PARTES".

OCTAVA: El presente convenio se celebra por el término de DOS (2) años a partir de su aprobación, considerándose automáticamente prorrogado por idéntico período. No obstante ello, cualquiera de las partes podrá dejarlo sin efecto sin expresión de causa mediante preaviso escrito a la otra parte efectuado con una antelación no menor a TREINTA (30) días. La rescisión de este convenio no dará derecho a "LAS PARTES" a realizar reclamo de naturaleza alguna. Sin perjuicio de ello, en caso de encontrarse en marcha la ejecución de algún proyecto particular comprendido en el marco de los convenios específicos a suscribirse, la rescisión respecto de ese proyecto en particular sólo podrá ocurrir una vez que finalice su implementación.

NOVENA: "LAS PARTES" se comprometen a solucionar de común acuerdo y de buena fe las controversias que se susciten entre ellas relacionadas con la interpretación y/o ejecución del presente Convenio. En el caso de resultar ello imposible acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales, sitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier motivo pudiera corresponderles.

Posición. Administr.
Sec. de Despacho
S.I.
Confección
R.M.



Ministerio de Desarrollo Social



MARIA ADELA DE ROSAS
ESCRIBANA ADSCRIPTA
ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MENDOZA

DECIMA: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente Convenio, "LAS PARTES" constituyen domicilios legales en los lugares indicados en el encabezado, donde serán válidas todas las comunicaciones y/o notificaciones, los que se considerarán válidas mientras no exista notificación fehaciente de su modificación.

En prueba de conformidad, se suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 2020.

Comisión. Administr.
Jos
Sec. de Despacho
S.I.
Comisión
R.M.

Dr. Abg. VÍCTOR E. IBÁÑEZ ROSAZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES



Ministerio de Desarrollo Social


 MARIA ADELA DE ROSAS
 ESCRIBANA ADSCRITA
 ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
 PROVINCIA DE MENDOZA

110

ANEXO I

ID Renabap	Barrio	Provincia	Departamento	Localidad
3274	Grilli	Mendoza	Guaymallén	Los Corralitos
3275	Las Chipicas	Mendoza	Guaymallén	Puente De Hierro
3276	Cuadro Estación	Mendoza	Maipú	Rodeo Del Medio
3277	Urbanizadora del Oeste 2	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3278	San Martín Fabrega	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3279	Por un futuro mejor	Mendoza	Las Heras	Panquehua
3280	Callejón González y San Martín	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3281	Todos Unidos	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3282	Sin Nombre	Mendoza	Las Heras	El Borbollón
3283	Portal del Algarrobal	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3284	Aconcagua	Mendoza	Godoy Cruz	Sarmiento
3285	El Triángulo	Mendoza	Capital	Mendoza
3286	San Agustín	Mendoza	Guaymallén	Guaymallén
3287	Callejón San Martín	Mendoza	Maipú	Fray Luis Beltrán
3288	Cuadro Estación 1085	Mendoza	Maipú	Russell
3289	Barrio Las Palmeras	Mendoza	Maipú	Fray Luis Beltrán
3290	San Miguel	Mendoza	Guaymallén	Los Corralitos
3291	Las Chacras	Mendoza	Guaymallén	Puente De Hierro
3292	Che Guevara	Mendoza	San Martín	Palmira
3293	Callejón Tomé	Mendoza	San Martín	Palmira
3294	Belgrano	Mendoza	Lavalle	Villa Tulumaya
3295	Sin Nombre	Mendoza	Lavalle	Villa Tulumaya
3296	Sin Nombre	Mendoza	Maipú	Fray Luis Beltrán
3297	Calle Barrera	Mendoza	San Martín	San Martín
3298	Faldeo de Chacras	Mendoza	Luján de Cuyo	Vertientes del Pedemonte

Deción. Administr.
<i>Jos</i>
Sec. de Despacho
S.F.
Confección
R.M.

 Dr. Abg. VICTOR E. IBAÑEZ ROSAZ
 MINISTRO DE GOBIERNO,
 TRABAJO Y JUSTICIA

 Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ
 GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

 Firm. ANA MARÍA NADAI
 MINISTRA DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES



Ministerio de Desarrollo Social


 MARIA ADELA DE ROSAS
 ESCRIBANA ADSCRIPTA
 ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
 PROVINCIA DE MENDOZA

3299	Virgen de Guadalupe	Mendoza	Luján de Cuyo	Vertientes del Pedemonte
3300	Moreno	Mendoza	Maipú	Rodeo Del Medio
3301	Barrio Belgrano	Mendoza	Maipú	Rodeo Del Medio
3302	Sin Nombre	Mendoza	Maipú	San Roque
3303	Sin Nombre	Mendoza	Maipú	San Roque
3304	Colina	Mendoza	Capital	Mendoza
3305	Libertadores	Mendoza	Capital	Mendoza
3306	Cuadro de La Estación	Mendoza	Tunuyán	Tunuyán
3307	Luz del Futuro	Mendoza	Tunuyán	Tunuyán
3308	Barrio del Parque	Mendoza	General Alvear	General Alvear
3309	Flores	Mendoza	Maipú	San Roque
3310	Belgrano	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3311	Jorge Newbery 2	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3312	Prolongación Carril Norte	Mendoza	San Martín	San Martín
3313	Nueva Esperanza	Mendoza	Las Heras	Panquehua
3314	Nuestra Familia Unida	Mendoza	Las Heras	El Plumerillo
3315	El Eden	Mendoza	Capital	Mendoza
3316	Anexo Los Consorcios	Mendoza	Capital	Mendoza
3317	Loteo Santilli	Mendoza	Las Heras	Panquehua
3318	Pasaje Tres de Febrero	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3319	Santo Tomás de Aquino	Mendoza	Las Heras	El Borbollón
3320	Democracia	Mendoza	Las Heras	El Plumerillo
3321	Doce de Agosto	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3322	Solares del Algarrobal	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3323	Vitori	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3324	La Quebrada	Mendoza	Godoy Cruz	San Vicente
3325	Barranco	Mendoza	Godoy Cruz	San Vicente
3326	Barranco	Mendoza	Godoy Cruz	San Vicente
3327	Razquin	Mendoza	Godoy Cruz	San Vicente
3328	Campo Papa	Mendoza	Godoy Cruz	Sarmiento
3329	El Plumerillo 3340	Mendoza	Godoy Cruz	Sarmiento
3330	Sector 12. Campo Papa	Mendoza	Godoy Cruz	Godoy Cruz
3331	Olivares	Mendoza	Capital	Mendoza
3332	Barrio Flores	Mendoza	Capital	Mendoza
3333	3 Estrellas	Mendoza	Godoy Cruz	Las Tortugas
3334	Piedras Blancas	Mendoza	Godoy Cruz	Sarmiento

Dircción. Administr.
<i>Jaw</i>
Sec. de Despacho
S.I.
Confección
R.M.



Ministerio de Desarrollo Social


 MARIA ADELA DE ROSAS
 ESCRIBANA ADSCRIPTA
 ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
 PROVINCIA DE MENDOZA

3335	Campo Papa 2	Mendoza	Godoy Cruz	Sarmiento
3336	Aeroclub	Mendoza	Luján de Cuyo	Chacras De Coria
3337	Juan XXIII	Mendoza	Luján de Cuyo	Luján De Cuyo
3338	Barrio San Cayetano	Mendoza	Luján de Cuyo	Luján De Cuyo
3339	Balcarce	Mendoza	Luján de Cuyo	Luján De Cuyo
3340	Costa Canal	Mendoza	Luján de Cuyo	Luján De Cuyo
3341	Sin Nombre	Mendoza	Luján de Cuyo	Mayor Drummond
3342	Cuadro Estación Drummond	Mendoza	Luján de Cuyo	Mayor Drummond
3343	El Tiradero	Mendoza	Luján de Cuyo	Mayor Drummond
3344	Los Aromos	Mendoza	Luján de Cuyo	Mayor Drummond
3345	Diamante	Mendoza	Luján de Cuyo	Mayor Drummond
3346	Parque Costero	Mendoza	Luján de Cuyo	Luján De Cuyo
3347	Barrio San Jorge	Mendoza	Guaymallén	Guaymallén
3348	Urundel Bajo	Mendoza	Godoy Cruz	Godoy Cruz
3349	Sin Nombre	Mendoza	Godoy Cruz	Godoy Cruz
3350	Callejon Los Parrales	Mendoza	Guaymallén	Buena Nueva
3351	Callejón Osaderuck	Mendoza	Guaymallén	Buena Nueva
3352	Callejón Osaderuck	Mendoza	Guaymallén	Buena Nueva
3353	Sin Nombre	Mendoza	Guaymallén	Bermejo
3354	Nuestra Esperanza	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3355	Nueva Generación 2	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3356	Veinticinco de Marzo	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3357	Colón	Mendoza	Guaymallén	Guaymallén
3358	Manzana 7 Vieja	Mendoza	Guaymallén	Guaymallén
3359	Espacio Verde Lihué	Mendoza	Guaymallén	Guaymallén
3360	Nueva Esperanza 2	Mendoza	Guaymallén	Guaymallén
3361	Buenos Vecinos	Mendoza	Luján de Cuyo	Chacras De Coria
3362	Valle Encantado	Mendoza	Luján de Cuyo	Chacras De Coria
3363	Chuquisaca	Mendoza	Guaymallén	Los Corralitos
3364	Estación Buena Nueva	Mendoza	Guaymallén	Buena Nueva
3365	Barrio Nueva Serut	Mendoza	Guaymallén	Guaymallén
3366	Chavanne	Mendoza	Guaymallén	Jesús Nazareno
3367	Catorce de Noviembre	Mendoza	Capital	Mendoza

Deción. Admistr.
<i>[Firma]</i>
Soc. de Despacho
S.I.
Confección
R.M.

[Firma]

[Firma]



Ministerio de Desarrollo Social


 MARIA ADELA DE ROSAS
 ESCRIBANA ADSCRIPTA
 ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
 PROVINCIA DE MENDOZA

110

3368	Pedemonte Barrio Andino	Mendoza	Capital	Mendoza
3369	Barrio Andino	Mendoza	Capital	Mendoza
3370	Alto Ceferino	Mendoza	Capital	Mendoza
3371	Difunta Correa	Mendoza	Capital	Mendoza
3372	Veintisiete de Abril	Mendoza	Capital	Mendoza
3373	San Francisco	Mendoza	Maipú	Maipú
3374	Luz de Vida	Mendoza	Guaymallén	Rodeo De La Cruz
3375	Barranco	Mendoza	Capital	Mendoza
3376	Favorita Nueva	Mendoza	Capital	Mendoza
3377	Progreso	Mendoza	Capital	Mendoza
3378	Pedro Varela	Mendoza	Maipú	Rodeo Del Medio
3379	Unidos Por Una Esperanza	Mendoza	Maipú	Rodeo Del Medio
3380	San Gabriel	Mendoza	Luján de Cuyo	Vertientes del Pedemonte
3381	Jesús de Nazareth	Mendoza	Luján de Cuyo	Perdriel
3382	Estación Cuadro	Mendoza	Luján de Cuyo	Perdriel
3383	Santa Elena	Mendoza	Guaymallén	Colonia Segovia
3384	Sin Nombre	Mendoza	Luján de Cuyo	Vertientes del Pedemonte
3385	Malargüe	Mendoza	Capital	Mendoza
3386	Barrio Renacer	Mendoza	Maipú	Maipú
3387	Cuadro Estación	Mendoza	Maipú	Fray Luis Beltrán
3388	Sin Nombre	Mendoza	Lavalle	Villa Tulumaya
3389	La Soledad	Mendoza	Lavalle	Lavalle
3390	Sin Nombre	Mendoza	San Martín	San Martín
3391	Miranda Ávila	Mendoza	Maipú	San Roque
3392	Las Tablitas	Mendoza	Tunuyán	Tunuyán
3393	La Unión	Mendoza	Tunuyán	Tunuyán
3394	Malvinas Argentinas 2	Mendoza	San Martín	San Martín
3395	Continuación Los Parrales	Mendoza	San Martín	San Martín
3396	Sin Nombre	Mendoza	Junín	Junín
3397	Callejón Comunero	Mendoza	Rivadavia	Rivadavia
3398	San Isidro Sur	Mendoza	Rivadavia	Rivadavia
3399	Costa Canal	Mendoza	Rivadavia	Rivadavia
3400	Valle Hermoso	Mendoza	San Carlos	San Carlos
3401	Coronel Videla	Mendoza	San Carlos	San Carlos
3402	Sin Nombre	Mendoza	San Carlos	San Carlos

Dección. Administr.
<i>Dad</i>
Sec. de Despacho
<i>S.I.</i>
Confección
<i>R.M.</i>



Ministerio de Desarrollo Social


 MARIA ADELA DE ROSAS
 ESCRIBANA ADSCRIPTA
 ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
 PROVINCIA DE MENDOZA

3403	Sarmiento	Mendoza	Tupungato	Tupungato
3404	Sin Nombre	Mendoza	Tupungato	La Arboleda
3405	Costa Canal Singareti	Mendoza	Tupungato	Tupungato
3406	Costa Canal Anchayuyo	Mendoza	Tupungato	La Arboleda
3407	Carbo Metal	Mendoza	Malargüe	Malargüe
3408	Costa Esperanza	Mendoza	San Rafael	San Rafael
3409	Punta Diamante	Mendoza	San Rafael	San Rafael
3410	Callejón Las Rosas	Mendoza	San Rafael	Cuadro Benegas
3411	Barrio de Los Niños	Mendoza	San Rafael	San Rafael
3412	Las Vías Cuadro Nacional	Mendoza	San Rafael	San Rafael
3413	Costa Canal El Toledano	Mendoza	San Rafael	San Rafael
3414	La Carolina	Mendoza	San Rafael	San Rafael
3415	Puente Alto	Mendoza	General Alvear	General Alvear
3416	El Desvío 2	Mendoza	General Alvear	General Alvear
3417	Sin Nombre	Mendoza	General Alvear	Bowen
3418	Siete de Mayo	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3419	Cruce del Parque	Mendoza	San Rafael	San Rafael
3420	Barrio Hípico	Mendoza	Malargüe	Malargüe
3421	Amas de Casa	Mendoza	Maipú	Maipú
3422	Barrio San Martín	Mendoza	Capital	Mendoza
3423	Pasaje Doña Clara	Mendoza	Maipú	Maipú
3424	Justicia Social	Mendoza	Guaymallén	Buena Nueva
3425	Cruce de Los Andes	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3427	Plumerillo Sur	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3428	Sin Nombre	Mendoza	Maipú	Maipú
3429	Sueño de María	Mendoza	Las Heras	El Challao
3430	El Eucalipto	Mendoza	Guaymallén	Los Corralitos
3431	La Esperanza	Mendoza	Tupungato	El Peral
3432	Urquiza	Mendoza	Tunuyán	Tunuyán
3433	Vertedero	Mendoza	Guaymallén	Guaymallén
3434	El Retortuño	Mendoza	Maipú	Fray Luis Beltrán
3435	El Desvío	Mendoza	General Alvear	General Alvear
3436	Los Cerrillos	Mendoza	Godoy Cruz	San Vicente
3437	Treintuno de Mayo	Mendoza	Capital	Mendoza
3438	Veinticinco de Noviembre	Mendoza	Tunuyán	Tunuyán
3439	Avenida Corrientes	Mendoza	San Martín	San Martín

Deción. Administr.
J
Sec. de Despacho
S.I
Confección
R.M.



Ministerio de Desarrollo Social


 MARIA ADELA DE ROSAS
 ESCRIBANA ADSCRIPTA
 ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
 PROVINCIA DE MENDOZA

110

3440	Sin Nombre	Mendoza	Maipú	San Roque
3441	Unión y Fuerza	Mendoza	Guaymallén	Bermejo
3442	Kilimanyaro	Mendoza	Capital	Mendoza
3443	Quintana y San Martín	Mendoza	Luján de Cuyo	Perdriel
3444	Barrio Circunvalación	Mendoza	General Alvear	General Alvear
3445	El Progreso	Mendoza	Tunuyán	Tunuyán
3446	Evelyn	Mendoza	Guaymallén	Los Corralitos
3448	Estación Pedro Vargas	Mendoza	San Rafael	Cuadro Benegas
3450	17 de Abril	Mendoza	Guaymallén	Guaymallén
3451	Francisco	Mendoza	Luján de Cuyo	Perdriel
3452	Néstor Kirchner	Mendoza	San Martín	Palmira
3453	Milagros de Tunuyán	Mendoza	Tunuyán	Tunuyán
3454	Zangrandi	Mendoza	General Alvear	General Alvear
3455	Nueva Esperanza	Mendoza	Malargüe	Malargüe
3456	San Vicente Tres	Mendoza	Guaymallén	Los Corralitos
3457	Arco Iris	Mendoza	Tupungato	Belgrano Norte
3458	Sol y Sierra	Mendoza	Godoy Cruz	San Vicente
3459	Alberdi	Mendoza	Maipú	Maipú
3460	El Cristo	Mendoza	San Rafael	Las Paredes
3461	La Isla	Mendoza	Godoy Cruz	Sarmiento
3462	Estación Pedregal	Mendoza	Maipú	Rodeo Del Medio
3463	Patrono Santiago	Mendoza	Luján de Cuyo	Luján De Cuyo
3465	Estación Espejo	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3466	Club Jorge Newbery	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3467	Costanera Sur	Mendoza	Luján de Cuyo	Luján De Cuyo
3468	Néstor Kirchner	Mendoza	Maipú	Maipú
3469	Virgen de Lourdes	Mendoza	Luján de Cuyo	Perdriel
3470	Junín	Mendoza	Las Heras	Las Heras
3471	Sierras Altas	Mendoza	Capital	Mendoza
3472	Castro	Mendoza	Guaymallén	Jesús Nazareno
3473	René Favalaro	Mendoza	Capital	Mendoza
3474	Jorge Newbery	Mendoza	Las Heras	El Plumerillo
3475	Barrio Cipolleti	Mendoza	Capital	Mendoza
3476	Isla Río Diamante	Mendoza	San Rafael	San Rafael
3477	El Molino	Mendoza	San Rafael	San Rafael
3478	Loteo la Celia	Mendoza	San Carlos	Eugenio Bustos

Dección. Administr.
<i>Jos</i>
Sec. de Despacho
<i>S.I</i>
Confección
<i>R.M.</i>



Ministerio de Desarrollo Social


 MARIA ADELA DE ROSAS
 ESCRIBANA ADSCRIPTA
 ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
 PROVINCIA DE MENDOZA

3479	Matadero	Mendoza	General Alvear	Bowen
3480	Barrio El Portón	Mendoza	Maipú	Maipú
3481	Cinco de Diciembre	Mendoza	Maipú	Rodeo Del Medio
4265	Don Bosco	Mendoza	Las Heras	El Borbollón
4266	Sin Nombre	Mendoza	Las Heras	El Plumerillo Norte
4267	Santa Rita	Mendoza	Guaymallén	Colonia Molina
4268	Los Hornos	Mendoza	Guaymallén	El Sauce
4372	Villa Costa Canal	Mendoza	Luján de Cuyo	Ugarteche
4373	Estación Agrelo	Mendoza	Luján de Cuyo	Agrelo
4374	Alto Agrelo	Mendoza	Luján de Cuyo	Agrelo
4375	Fuerza Unida	Mendoza	Luján de Cuyo	Mayor Drummond
4376	Vistas a la Cordillera	Mendoza	Luján de Cuyo	Mayor Drummond
4377	Juana de Azurduy	Mendoza	Luján de Cuyo	Ugarteche
4379	El Encuentro	Mendoza	Luján de Cuyo	Agrelo
4380	Cuadro Estación Cacheuta	Mendoza	Luján de Cuyo	Cacheuta
4425	Ocho de Diciembre	Mendoza	Luján de Cuyo	Mayor Drummond
4429	Bonano	Mendoza	San Martín	Chapanay
4430	La Costanera	Mendoza	Santa Rosa	Las Catitas
4431	Villa Dominica	Mendoza	Maipú	General Ortega
4432	Calle Lemos	Mendoza	San Martín	Tres Porteñas
4433	Raíces	Mendoza	Luján de Cuyo	Ugarteche
4434	San José	Mendoza	Luján de Cuyo	Agrelo
4435	San Expedito	Mendoza	Luján de Cuyo	Ugarteche
4436	Dos de Noviembre	Mendoza	Luján de Cuyo	Perdriel
4437	Prolongación Mitre	Mendoza	Luján de Cuyo	Chacras De Coria
4438	Diecisiete de Mayo	Mendoza	Luján de Cuyo	Perdriel
4439	Oasis	Mendoza	Luján de Cuyo	Ugarteche
4464	Tierras Vivas	Mendoza	Luján de Cuyo	Agrelo
4481	Sin Nombre	Mendoza	Luján de Cuyo	Mayor Drummond
4519	Brisas de Anchoris	Mendoza	Tupungato	Anchoris
4520	Nueve de Julio	Mendoza	Tupungato	Anchoris
4531	Cordón de Bonilla	Mendoza	Las Heras	Uspallata
4532	Villa Clarita	Mendoza	Las Heras	Uspallata
4533	Medalla Milagrosa	Mendoza	San Rafael	San Rafael

Unión. Administr.
Jal
Sec. de Despacho
S.I.
Confección
R.M.



Ministerio de Desarrollo Social

4534	Cuadro Estación Vista Flores	Mendoza	Tunuyán	Vista Flores
4535	Los Dos Ángeles	Mendoza	Guaymallén	Puente De Hierro
4550	Calle Lamadrid	Mendoza	Lavalle	Costa De Araujo
4551	Calle Morón	Mendoza	Lavalle	Costa De Araujo
4552	Palmira Crece	Mendoza	San Martín	Palmira
4553	Alto Perdriel	Mendoza	Luján de Cuyo	Perdriel
4554	Aluminé	Mendoza	Luján de Cuyo	El Carrizal
4555	Costa Canal Ugarteche	Mendoza	Luján de Cuyo	Ugarteche
4556	Tierra, Sol y Luna	Mendoza	Luján de Cuyo	Ugarteche
4557	Diecisiete de Abril	Mendoza	Luján de Cuyo	Ugarteche
4558	Sin Nombre	Mendoza	Las Heras	Capdevila
4589	El Martillo	Mendoza	Guaymallén	Guaymallén

En mi carácter de Escribana Adscripta de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Mendoza, **CERTIFICO:** Que las TRECE (13) fotocopias útiles en su anverso, que anteceden, que firmo y sello, son fieles a su original que tengo a la vista y corresponde al **"CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y ANEXO I"**, suscripto el 16 de diciembre del 2020, el que se encuentra archivado en el Registro de Convenios de esta Escribanía General de Gobierno al n° 8681.- CONSTE.- **MENDOZA, REPÚBLICA ARGENTINA**, 14 de enero de 2021.-

Deción. Administr.
C
Sec. de Despacho
S.I.
Confeción
V.M.

Dr. Abg. VICTOR E. IBAÑEZ ROSAZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA



MARIA ADELA DE ROSAS
ESCRIBANA ADSCRIPTA
ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MENDOZA

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Farm. ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES